



DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE RENTAS N.º

CÓNYUGE / MPE  
DESC. N.º

3 RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO		CÓNYUGE / MPE DESC. N.º	
INGRESOS			
Inmuebles arrendados destinados a vivienda (33)			1071
Otros inmuebles arrendados (34)	Retención: 070	Ingreso:	071
Rendimientos derivados de la constitución de derechos de uso y disfrute (35)			072
Rendimientos derivados de la cesión de uso o disfrute a familiares (36)			073
TOTAL INGRESOS			074
GASTOS DEDUCIBLES			
Intereses de capitales ajenos (37)		Viviendas arrendadas	075
Amortización coste adquisición de derechos reales de uso y disfrute (38)	1076	Otros inmuebles y derechos	076
Amortización de inmuebles arrendados o cedidos (39)	1077		077
Contribución Territorial Urbana y otros gastos (40)	1078		078
TOTAL GASTOS DEDUCIBLES (41)	1079		079
Reducciones (Art. 25.2 del TRIRPF) (sólo viviendas arrendadas) (42)			1165
Reducciones (Art. 25.3 del TRIRPF) (43)			165
RENDIMIENTO NETO REDUCIDO (074 - 079) - (079) - (165) - (165)			080

4 RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES PROFESIONALES (44)		CÓNYUGE / MPE DESC. N.º	
INDIQUE 1 SI DECLARA EN ESTIMACIÓN DIRECTA NORMAL	100	120	140
INDIQUE 2 SI DECLARA EN ESTIMACIÓN DIRECTA SIMPLIFICADA			
Actividad 1.ª		Actividad 2.ª	
Actividad 3.ª			
Epígrafe IAE (45)	101	121	141
RETENCIONES	102	122	142
INGRESOS ÍNTEGROS	103	123	143
Coste de personal empleado en la actividad (incluida la SS) (46)	104	124	144
Seguros concertados con mutualidades de previsión social (47)	105	125	145
Seguridad Social del titular (48)	106	126	146
Materiales consumidos en el ejercicio (49)	107	127	147
Amortización de elementos afectos (50)	108	128	148
Otros gastos (51)	109	129	149
Arrendamientos correspondientes a locales de la actividad (52)	110	130	150
Gastos deducibles según Ley Foral 10/96 (53)	111	131	151
TOTAL GASTOS DEDUCIBLES	112	132	152
Ingresos íntegros - gastos deducibles	113	133	153
5% de casta (54) (55) (56) (57) (58) (59) (60) (61) (62) (63) (64) (65) (66) (67) (68) (69) (70) (71) (72) (73) (74) (75) (76) (77) (78) (79) (80) (81) (82) (83) (84) (85) (86) (87) (88) (89) (90) (91) (92) (93) (94) (95) (96) (97) (98) (99) (100)	114	134	154
REDUCCIONES (Art. 34.6 del TRIRPF) (84)	115	135	155
RENDIMIENTO PREVIO	116	136	156
NF de la entidad	117	137	157
% de participación (con dos decimales)			
Ajuste por gastos específicos participes ERAR (56)	118	138	158
RENDIMIENTO ATRIBUIBLE (Rendimiento previo x % de participación menos ajustes)	119	139	159
RETENCIÓN ATRIBUIBLE (Retención x % de participación)			
IT INCAPACIDAD TEMPORAL (57)	Retención 170	Percepciones 160	
RESUMEN DE RENDIMIENTOS Y RETENCIONES	RENDIMIENTO NETO REDUCIDO (118 - 138) - (158) - (160) 161		
ES OBLIGATORIO COMPLETAR CASILLAS (161) Y (162)	RETENCIÓN ATRIBUIBLE (119) - (139) - (159) - (162) 162		

DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE RENTAS N.º

CÓNYUGE / MPE  
DESC. N.º

5 RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES, AGROPECUARIAS Y FORESTALES (88)		CÓNYUGE / MPE DESC. N.º	
INDIQUE 1 SI DECLARA EN ESTIMACIÓN DIRECTA NORMAL	200	222	244
INDIQUE 2 SI DECLARA EN ESTIMACIÓN DIRECTA SIMPLIFICADA			
Actividad 1.ª		Actividad 2.ª	
Actividad 3.ª			
Epígrafe IAE (45)	201	223	245
RETENCIONES	202	224	246
Explotaciones agropecuarias (59)	203	225	247
Otras actividades (60)	204	226	248
Subvenciones (61)	205	227	249
TOTAL INGRESOS ÍNTEGROS	206	228	250
Coste de personal empleado en la actividad (incluida la SS) (46)	207	229	251
Seguridad Social del titular (48)	208	230	252
Mercad., materias primas y otros aprovis. consumidos en el ejercicio. En act. agrícolas, semillas, pienso, abonos, etc. (49)	209	231	253
Amortización de elementos afectos (50)	210	232	254
Otros gastos (51)	211	233	255
Arrendamientos correspondientes a locales de la actividad (52)	212	234	256
Gastos deducibles según Ley Foral 10/96 (53)	213	235	257
TOTAL GASTOS DEDUCIBLES	214	236	258
Ingresos íntegros - gastos deducibles	215	237	259
5% de 215, 237, 259 si E. Directa Simplificada	216	238	260
RENDIMIENTO PREVIO	217	239	261
NF de la entidad	218	240	262
% de participación (con dos decimales)	219	241	263
Ajuste por gastos específicos participes ERAR (56)	220	242	264
RENDIMIENTO ATRIBUIBLE (Rendimiento previo x % de participación menos ajustes)	221	243	265
RETENCIÓN ATRIBUIBLE (Retención x % de participación)			

DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE RENTAS N.º

DECLARANTE X

5 RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES, AGROPECUARIAS Y FORESTALES (88)		DECLARANTE X	
INDIQUE 1 SI DECLARA EN ESTIMACIÓN DIRECTA NORMAL	200	222	244
INDIQUE 2 SI DECLARA EN ESTIMACIÓN DIRECTA SIMPLIFICADA			
Actividad 1.ª		Actividad 2.ª	
Actividad 3.ª			
Epígrafe IAE (45)	201	223	245
RETENCIONES	202	224	246
Explotaciones agropecuarias (59)	203	225	247
Otras actividades (60)	204	226	248
Subvenciones (61)	205	227	249
TOTAL INGRESOS ÍNTEGROS	206	228	250
Coste de personal empleado en la actividad (incluida la SS) (46)	207	229	251
Seguridad Social del titular (48)	208	230	252
Mercad., materias primas y otros aprovis. consumidos en el ejercicio. En act. agrícolas, semillas, pienso, abonos, etc. (49)	209	231	253
Amortización de elementos afectos (50)	210	232	254
Otros gastos (51)	211	233	255
Arrendamientos correspondientes a locales de la actividad (52)	212	234	256
Gastos deducibles según Ley Foral 10/96 (53)	213	235	257
TOTAL GASTOS DEDUCIBLES	214	236	258
Ingresos íntegros - gastos deducibles	215	237	259
5% de 215, 237, 259 si E. Directa Simplificada	216	238	260
RENDIMIENTO PREVIO	217	239	261
NF de la entidad	218	240	262
% de participación (con dos decimales)	219	241	263
Ajuste por gastos específicos participes ERAR (56)	220	242	264
RENDIMIENTO ATRIBUIBLE (Rendimiento previo x % de participación menos ajustes)	221	243	265
RETENCIÓN ATRIBUIBLE (Retención x % de participación)			

DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE RENTAS N.º

DECLARANTE X

6 ESTIMACIÓN OBJETIVA (88) (excepto actividades agrícolas, ganaderas y forestales)		DECLARANTE X	
Actividad 1.ª		Actividad 2.ª	
Epígrafe IAE (45)	300	333	
Volumen de ingresos (62)	301	334	
RETENCIONES (63)	2301	2334	
Definición (64)	Unidades (65)	Rnto. neto anual por unidad (66)	Rnto. neto anual total (67)
A	Perf. asal. (68)		
B	Perf. no asal. (69)		
C			
D			
E			
F			
G			
H			
TOTAL (70)			
1.- POR CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD (71)	325	358	
2.- ACTIVIDAD DE TEMPORADA (72)	326	359	
3.- POR CUANTÍA DEL RENDIMIENTO (73)	327	360	
Reducción por inicio de la actividad (74)	324	357	
Gastos extrainst. por circons. excepcionales (75)	328	361	
REND. PREVIO (325 - 326) - (327) - (328) - (324) - (328)	329	362	
NF de la entidad	330	363	
% de participación (con dos decimales)	331	364	
RENDIMIENTO ATRIBUIBLE (329) x (331)	332	365	
RETENCIÓN ATRIBUIBLE (325) x (331)	2302	2335	
RENDIMIENTO ATRIBUIBLE TOTAL (332) - (333)	336	368	
CÁLCULO DE LAS UNIDADES DEL MÓDULO "PERSONAL ASALARIADO" (68)			
Actividad 1.ª		Actividad 2.ª	
Total personal 2011 antes aplicación escala	367	Total personal 2011 antes aplicación escala	370
Total personal 2012 antes aplicación escala	368	Total personal 2012 antes aplicación escala	371
Si (367 - 367) mayor que cero: (367) x aplicación escala A		Si (371 - 370) mayor que cero: (371) x aplicación escala C	
Si (368 - 367) menor o igual que cero: (368) x aplicación escala B		Si (371 - 370) menor o igual que cero: (371) x aplicación escala D	
Total unidades personal asalariado: A o B	368	Total unidades personal asalariado: C o D	372

ESTIMACIÓN OBJETIVA (56) (excepto actividades agrícolas, ganaderas y forestales)		Actividad 1.*		Actividad 2.*	
Epígrafe IAE (45)		300		333	
Volumen de ingresos (62)		301		334	
Retenciones (63)		2301		2334	
Definición (64)		Unidades (65)		Rdto. neto anual por unidad (66)	
Rdto. neto anual total (67)		Rdto. neto anual total (67)		Rdto. neto anual total (67)	
A		302		303	
B		305		307	
C		308		310	
D		311		313	
E		314		315	
F		317		319	
G		320		322	
H		323		324	
TOTAL (70)		325		356	
1. POR CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD (71)		326		357	
2. ACTIVIDAD DE TEMPORADA (72)		327		358	
3. POR CUANTÍA DEL RENDIMIENTO (73)		327		360	
Reducción por inicio de la actividad (74)		324		357	
Gastos extraind. por circuns. excepcionales (75)		326		357	
RDTO. PREVIO (322)-(324)-(326)-(327)-(328)		329		362	
NF de la entidad		330		363	
% de participación (con dos decimales)		331		364	
RENDIMIENTO ATRIBUIBLE (329) x (331)		332		365	
RETENCIÓN ATRIBUIBLE (329) x (331)		2002		2335	
RENDIMIENTO ATRIBUIBLE TOTAL (332)-(335)		366		399	

CÁLCULO DE LAS UNIDADES DEL MÓDULO "PERSONAL ASALARIADO" (68)		Actividad 1.*		Actividad 2.*	
Total personal 2011 antes aplicación escala		367		370	
Total personal 2012 antes aplicación escala		368		371	
Si (367) mayor que cero: (367) x aplicación escala		A		C	
Si (368) menor o igual que cero: (368) x aplicación escala		B		D	
Total unidades personal asalariado: A o B		369		372	

ESTIMACIÓN OBJETIVA DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS Y FORESTALES (76)		TOTAL RETENCIONES		TOTAL INGRESOS		TOTAL SUBVENCIONES	
Agricultores con volumen de ventas en 2011 inferior a 300.500 euros (58)		400		401		402	
Agricultores con volumen de ventas en 2011 inferior a 300.500 euros (58)		433		434		435	
Actividad		Ingresos		Subvenciones		Coef. Rendimiento	
Tipo 1		403		404		403	
Tipo 2		373		374		403	
Tipo 3		405		406		403	
Tipo 4		375		376		403	
Tipo 5		407		408		403	
Tipo 6		377		378		403	
Tipo 7		409		410		403	
Tipo 8		379		380		403	
Tipo 9		411		412		403	
Tipo 10		381		382		403	
Tipo 11		413		414		403	
Tipo 12		383		384		403	
Tipo 13		415		416		403	
Tipo 14		487		488		403	
Tipo 15		784		785		403	
Tipo 16		487		488		403	
Tipo 17		487		488		403	
Tipo 18		487		488		403	
Tipo 19		487		488		403	
Tipo 20		487		488		403	
Tipo 21		487		488		403	
Ajuste de rendimiento por reducción índices		1419		1419		403	
TOTAL RENDIMIENTO		419		452		403	
Por utilización de medios de producción ajenos (77)		420		453		403	
Por personal asalariado (78)		421		454		403	
Por tierras arrendadas (79)		422		455		403	
Por priscos adquiridos a terceros (80)		423		456		403	
Por agricultura ecológica (81)		471		472		403	
Por actividades forestales (82)		388		389		403	
Por inicio de actividad (83)		424		457		403	
Gastos extraind. por circunscripciones excepcionales (75)		425		458		403	
RENDIMIENTO CORRIGIDO (419)-(420)-(421)-(422)-(423)-(424)-(425)		426		459		403	
Reducción por joven agricultor: 50% x (426) (84)		427		460		403	
RENDIMIENTO PREVIO (426)-(427)		426		461		403	
NF de la entidad		428		462		403	
% de participación (con dos decimales)		430		463		403	
RENDIMIENTO ATRIBUIBLE (426) x (430)		431		464		403	
RETENCIÓN ATRIBUIBLE (426) x (430)		432		465		403	
RENDIMIENTO ATRIBUIBLE TOTAL (431)-(432)		466		466		403	

ESTIMACIÓN OBJETIVA DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS Y FORESTALES (76)		TOTAL RETENCIONES		TOTAL INGRESOS		TOTAL SUBVENCIONES	
Agricultores con volumen de ventas en 2011 inferior a 300.500 euros (58)		400		401		402	
Agricultores con volumen de ventas en 2011 inferior a 300.500 euros (58)		433		434		435	
Actividad		Ingresos		Subvenciones		Coef. Rendimiento	
Tipo 1		403		404		403	
Tipo 2		373		374		403	
Tipo 3		405		406		403	
Tipo 4		375		376		403	
Tipo 5		407		408		403	
Tipo 6		377		378		403	
Tipo 7		409		410		403	
Tipo 8		379		380		403	
Tipo 9		411		412		403	
Tipo 10		381		382		403	
Tipo 11		413		414		403	
Tipo 12		383		384		403	
Tipo 13		415		416		403	
Tipo 14		487		488		403	
Tipo 15		784		785		403	
Tipo 16		487		488		403	
Tipo 17		487		488		403	
Tipo 18		487		488		403	
Tipo 19		487		488		403	
Tipo 20		487		488		403	
Tipo 21		487		488		403	
Ajuste de rendimiento por reducción índices		1419		1419		403	
TOTAL RENDIMIENTO		419		452		403	
Por utilización de medios de producción ajenos (77)		420		453		403	
Por personal asalariado (78)		421		454		403	
Por tierras arrendadas (79)		422		455		403	
Por priscos adquiridos a terceros (80)		423		456		403	
Por agricultura ecológica (81)		471		472		403	
Por actividades forestales (82)		388		389		403	
Por inicio de actividad (83)		424		457		403	
Gastos extraind. por circunscripciones excepcionales (75)		425		458		403	
RENDIMIENTO CORRIGIDO (419)-(420)-(421)-(422)-(423)-(424)-(425)		426		459		403	
Reducción por joven agricultor: 50% x (426) (84)		427		460		403	
RENDIMIENTO PREVIO (426)-(427)		426		461		403	
NF de la entidad		428		462		403	
% de participación (con dos decimales)		430		463		403	
RENDIMIENTO ATRIBUIBLE (426) x (430)		431		464		403	
RETENCIÓN ATRIBUIBLE (426) x (430)		432		465		403	
RENDIMIENTO ATRIBUIBLE TOTAL (431)-(432)		466		466		403	

LIQUIDACIÓN PARTE GENERAL		TOTAL RETENCIONES		TOTAL INGRESOS		TOTAL SUBVENCIONES	
1. Rendimientos netos reducidos del trabajo (41)		500		501		502	
2. Rendimientos netos reducidos del capital mobiliario (42)		503		504		505	
3. Rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario (43)		506		507		508	
4. Rendimientos netos reducidos de actividades profesionales (44)		509		510		511	
5. Rendimientos netos reducidos de actividades empresariales (45)		512		513		514	
6. Incrementos netos a parte general, otras imputaciones de rentas (46)-(47)-(48)-(49) del anexo		515		516		517	
PARTE GENERAL BASE IMPONIBLE (500)+(501)+(502)+(503)+(504)+(505)		518		519		520	
REDUCCIONES ART. 45 (puntos 2 a 8) del TRIRPF		521		522		523	
Mínimo personal (85)		475		476		477	
Mínimo familiar descendientes (86)		478		479		480	
Mínimo familiar ascendientes (87)		481		482		483	
Mínimo familiar minusválidos (88)		484		485		486	
Mínimo familiar asilados (89)		487		488		489	
Cotizaciones Seg. Social reducidas (90)		490		491		492	
Cuotas y aportaciones a planes (91)		1480		1481		1482	
Total reducciones art. 45 (91) del TRIRPF (92)		493		494		495	
Ingresos de retenciónes art. 45 (93) del TRIRPF		512		513		514	
BASE LIQUIDABLE GENERAL ANTES DE COMPENSACIONES (518)-(519)		515		516		517	
Si la casilla (515) es positiva:		Base liquidable negativa parte general del propio sujeto pasivo (101):		Año 2008		Año 2009	
Si la casilla (515) es negativa o existe saldo negativo de bases liquidables:		Importes compensados en el año con otros miembros de la unidad familiar (unicamente en opción conjunta) (102):		Año 2008		Año 2009	
Saldo de bases negativa a compensar en los ejercicios siguientes (103):		Año 2008		Año 2009		Año 2010	
SUMA DE REDUCCIONES (520)+(521)+(522)+(523)+(524)+(525)+(526)+(527)+(528)		518		519		520	
BASE LIQUIDABLE GENERAL (515)-(518)		521		522		523	
TOTAL CUOTA GENERAL (103)		524		525		526	
Si la casilla (524) es negativa o existe saldo negativo de bases liquidables:		Importes compensados en el año con otros miembros de la unidad familiar (unicamente en opción conjunta) (104):		Año 2008		Año 2009	
Saldo de bases negativa a compensar en los ejercicios siguientes (105):		Año 2008		Año 2009		Año 2010	
SUMA DE COMPENSACIONES (524)+(525)		527		528		529	
BASE LIQUIDABLE GENERAL (521)-(527)		530		531		532	
TOTAL CUOTA GENERAL (103)		533		534		535	
RESUMEN DE BASES LIQUIDADABLES Y CUOTAS		BL GENERAL (530). Cantidad mínima "cero"		536		537	
BL ESPECIAL DEL AHORRO (533) Anexo 2)		538		539		540	
TOTAL BASE LIQUIDADABLE (533)-(534)		539		540		541	
RENTAS EXENTAS (106) establece:		542		543		544	
REMANENTE POR MÍNIMO PERSONAL, FAMILIAR, SOCIAL Y CUOTAS A P. POLÍTICAS A APLICAR POR EL CONYUGE / MPE (OPCIÓN CONJUNTA) (107)		Año 2008		Año 2009		Año 2010	
Aportaciones durante el año 2012 (B)		545		546		547	
Reducción a aplicar por el conyuge / MPE (D)		548		549		550	
Excesos pendientes de reducción (A) o (B) - (C) - (D)		551		552		553	
ASIGNACIÓN TRIBUTARIA		Deseo que de mi cuota íntegra el 0,7 por 100 sea destinado a:		Forma:			
1. Colaborar al sostenimiento de la Iglesia Católica.		554		555		556	
2. Otros fines de interés social.		557		558		559	
Si desea realizar la asignación tributaria, marque con una 'X' la opción u opciones indicadas. En caso de no marcar ninguna, se entenderá que no se produce ninguna asignación.							

2012

PÁGINA 6

DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE RENTAS N.º

CÓNYUGE / MPE DESC. N.º

Formulario for 'LIQUIDACIÓN PARTE GENERAL' with sections for components, reductions, and compensation.

2012 ANEXO 1 (128)

ANEXO 1

DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE RENTAS N.º

1

DECLARANTE

Formulario for 'INCREMENTOS Y DISMINUCIONES PATRIMONIALES DERIVADOS DE TRANSMISIONES' with sections A through F.

DEDUCCIONES DE LA CUOTA Y LIQUIDACIÓN FINAL

2012

PÁGINA 7

Formulario for 'DEDUCCIONES DE LA CUOTA Y LIQUIDACIÓN FINAL' with sections for deductions and final liquidation.

2012 ANEXO 1 (128)

ANEXO 1

DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE RENTAS N.º

1

DECLARANTE

Formulario for 'INCREMENTOS Y DISMINUCIONES PATRIMONIALES DERIVADOS DE TRANSMISIONES' (repeated).

2012 ANEXO 2 (128)

DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE RENTAS N.º 1

RESUMEN PARTE GENERAL (INCREMENTOS Y DISMINUCIONES)
Incremento parte general (102) - (103) - (104) - (105) > 0 (148) 8800
Compensación con disminuciones a parte general del propio Sujeto Pasivo (149) 830
Compensación con disminuciones a parte general de otros miembros de la UF (únicamente en opción conjunta) (150) 801
INCREMENTO NETO PARTE GENERAL (102) - (103) - (104) - (105) 8802
Disminuciones parte general (102) - (103) - (104) - (105) < 0 (148) 8803
Importes compensados en el ejercicio por otros miembros de la unidad familiar (únicamente en opción conjunta) (151) 804
Suma de disminuciones parte general a compensar en los ejercicios siguientes (152) 805

RESUMEN PARTE ESPECIAL DEL AHORRO (INCREMENTOS, DISMINUCIONES Y RENDIMIENTOS)
H1 Saldo positivo procedente de transmisiones y subvivienda (102) - (103) - (104) - (105) > 0 (153) 8806
Compensación con saldos negativos del propio Sujeto Pasivo (154) 809
Compensación con saldos negativos de otros miembros de la unidad familiar (únicamente en opción conjunta) (155) 810
PARTE POSITIVA NETA PROCEDENTE DE TRANSMISIONES Y SUBVIVIENDA (102) - (103) - (104) - (105) 8809
H2 Saldo positivo procedente de rendimientos de capital mobiliario (102) - (103) - (104) - (105) > 0 (156) 8810
Compensación con saldos negativos de ritos, capital mobiliario del propio Sujeto Pasivo (157) 8825
Compensación con saldos negativos de ritos, capital mobiliario de otros miembros de la UF (únicamente en opción conjunta) (158) 8835
PARTE POSITIVA NETA PROCEDENTE DE RITOS, CAPITAL MOBILIARIO (102) - (103) - (104) - (105) 8840
TOTAL BASE IMPONIBLE PARTE ESPECIAL DEL AHORRO (102) - (103) 8841
Reducciones del art. 55 (apartados 3 a 6) del TRIRPF del sujeto pasivo no aplicadas a la Parte General (159) 811
Reducciones del art. 55 (apartados 3 a 6) del TRIRPF del cónyuge/MPE no aplicadas (opción conjunta) (160) 812
BASE LIQUIDABLE ESPECIAL DEL AHORRO (102) - (103) - (104) - (105) 815
CUOTA ÍNTEGRA ESPECIAL DEL AHORRO (159) 829
H3 Saldo negativo procedente de transmisiones y subvivienda (102) - (103) - (104) - (105) < 0 (153) 8816
Saldos negativos compensados en el ejercicio por otros miembros de la unidad familiar (únicamente en opción conjunta) (160) 817
Saldos negativos procedentes de transmisiones y disminuciones a compensar en los ejercicios siguientes (161) 818
H4 Saldo negativo procedente de rendimientos de capital mobiliario (102) - (103) - (104) - (105) < 0 (156) 8850
Rendimientos negativos compensados en el ejercicio por otros miembros de la unidad familiar (únicamente en opción conjunta) (162) 8865
Saldos negativos procedentes de rendimientos de capital mobiliario a compensar en los ejercicios siguientes (163) 8875

2012 ANEXO 3 (128)

DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE RENTAS N.º 1

INVERSIÓN EN VIVIENDA HABITUAL (113)
PRIMERA ADQUISICIÓN REHABILITACIÓN
Fecha de apertura 900 905
Aportaciones realizadas en el año 902 907
Disposiciones realizadas en el año 967 968
Saldo a 31/12/2012 904 909
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO VIVIENDA HABITUAL (Artículo 62.1.a.2.º TRIRPF)
Fecha de contrato de arrendamiento 1916
I/A pagado (contratos con opción de compra) 1918
ADQUISICIÓN REHABILITACIÓN / AMPLIACIÓN
Fecha inicio de la inversión 910 913
Inversión del año no financiada con capitales ajenos 911 914
Fecha de adquisición/terminación de las obras 916 920
Valor total de la vivienda (incluido gastos) 917 921
Inversión del año no financiada con capitales ajenos 918 922
Fecha de concesión 924 930
Importe concedido 925 931
Gastos financieros del año 926 932
Amortización del año 927 933
Porcentaje deducible (168) 969 970
Importe pendiente de amortización a 31/12/2012 929 935
Importe de préstamo anterior refinanciado (169) 1928
CÁLCULO DE LA BASE DE DEDUCCIÓN DEL AÑO 2012 (113)
Importe anual de pagos/aportaciones (170) 971 973
Importe de cuenta vivienda aplicado en el año (171) 972 974
BASE DEDUCCIÓN 2012 (antes de minoraciones) (172) A B 975
Si se concurren bases de deducción por más de una vivienda habitual Importe comprendido en (173) correspondiente a la nueva vivienda habitual (173) 976
Únicamente si quedan pendientes minoraciones, a realizar en (174) con motivo de deducción por viviendas habituales anteriores o incrementos exentos por revalorización en vivienda habitual Minoraciones pendientes de practicar ejercicios anteriores ejercicio 2012 (174) 779
Minoraciones a practicar en este ejercicio (175) 977
Minoraciones a practicar en ejercicios siguientes. Diferencia entre (173) - (977) (176) 988
BASE DE DEDUCCIÓN AÑO 2012 (después de minoraciones) (177) 978
COMPOSICIÓN
ADQUISICIÓN-REHABILITACIÓN T. GENERAL Art. 62.1 letras a) y g) (178) 9780
ADQUISICIÓN TIPO INCREMENTO Dip. Adic. 33 y 35 del TRIRPF (179) 9781
REHABILITACIÓN TIPO INCREMENTO Dip. Adic. 28 del TRIRPF (180) 9782
REHABILITACIÓN + E. ENERGÉTICA TIPO INCREMENTADO Dip. Adic. 28 del TRIRPF (181) 9783
BASE ACUMULADA DEDUCCIONES EFECTIVAS (182) 957
Base deducción del año efectiva (183) 958
Base deducción de cantidades devueltas por pérdida de beneficios inversión vivienda habitual (184) 959
Base acumulada deducciones efectivas a 31/12/2012 (182) - (958) - (959) (mínimo "cero") (185) 960

2012 ANEXO 2 (128)

DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE RENTAS N.º 1

RESUMEN PARTE GENERAL (INCREMENTOS Y DISMINUCIONES)
Incremento parte general (102) - (103) - (104) - (105) > 0 (148) 8800
Compensación con disminuciones a parte general del propio Sujeto Pasivo (149) 830
Compensación con disminuciones a parte general de otros miembros de la UF (únicamente en opción conjunta) (150) 801
INCREMENTO NETO PARTE GENERAL (102) - (103) - (104) - (105) 8802
Disminuciones parte general (102) - (103) - (104) - (105) < 0 (148) 8803
Importes compensados en el ejercicio por otros miembros de la unidad familiar (únicamente en opción conjunta) (151) 804
Suma de disminuciones parte general a compensar en los ejercicios siguientes (152) 805

RESUMEN PARTE ESPECIAL DEL AHORRO (INCREMENTOS, DISMINUCIONES Y RENDIMIENTOS)
H1 Saldo positivo procedente de transmisiones y subvivienda (102) - (103) - (104) - (105) > 0 (153) 8806
Compensación con saldos negativos del propio Sujeto Pasivo (154) 809
Compensación con saldos negativos de otros miembros de la unidad familiar (únicamente en opción conjunta) (155) 810
PARTE POSITIVA NETA PROCEDENTE DE TRANSMISIONES Y SUBVIVIENDA (102) - (103) - (104) - (105) 8809
H2 Saldo positivo procedente de rendimientos de capital mobiliario (102) - (103) - (104) - (105) > 0 (156) 8810
Compensación con saldos negativos de ritos, capital mobiliario del propio Sujeto Pasivo (157) 8825
Compensación con saldos negativos de ritos, capital mobiliario de otros miembros de la UF (únicamente en opción conjunta) (158) 8835
PARTE POSITIVA NETA PROCEDENTE DE RITOS, CAPITAL MOBILIARIO (102) - (103) - (104) - (105) 8840
TOTAL BASE IMPONIBLE PARTE ESPECIAL DEL AHORRO (102) - (103) 8841
Reducciones del art. 55 (apartados 3 a 6) del TRIRPF del sujeto pasivo no aplicadas a la Parte General (159) 811
Reducciones del art. 55 (apartados 3 a 6) del TRIRPF del cónyuge/MPE no aplicadas (opción conjunta) (160) 812
BASE LIQUIDABLE ESPECIAL DEL AHORRO (102) - (103) - (104) - (105) 815
CUOTA ÍNTEGRA ESPECIAL DEL AHORRO (159) 829
H3 Saldo negativo procedente de transmisiones y subvivienda (102) - (103) - (104) - (105) < 0 (153) 8816
Saldos negativos compensados en el ejercicio por otros miembros de la unidad familiar (únicamente en opción conjunta) (160) 817
Saldos negativos procedentes de transmisiones y disminuciones a compensar en los ejercicios siguientes (161) 818
H4 Saldo negativo procedente de rendimientos de capital mobiliario (102) - (103) - (104) - (105) < 0 (156) 8850
Rendimientos negativos compensados en el ejercicio por otros miembros de la unidad familiar (únicamente en opción conjunta) (162) 8865
Saldos negativos procedentes de rendimientos de capital mobiliario a compensar en los ejercicios siguientes (163) 8875

2012 ANEXO 3 (128)

DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE RENTAS N.º 1

INVERSIÓN EN VIVIENDA HABITUAL (113)
PRIMERA ADQUISICIÓN REHABILITACIÓN
Fecha de apertura 900 905
Aportaciones realizadas en el año 902 907
Disposiciones realizadas en el año 967 968
Saldo a 31/12/2012 904 909
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO VIVIENDA HABITUAL (Artículo 62.1.a.2.º TRIRPF)
Fecha de contrato de arrendamiento 1916
I/A pagado (contratos con opción de compra) 1918
ADQUISICIÓN REHABILITACIÓN / AMPLIACIÓN
Fecha inicio de la inversión 910 913
Inversión del año no financiada con capitales ajenos 911 914
Fecha de adquisición/terminación de las obras 916 920
Valor total de la vivienda (incluido gastos) 917 921
Inversión del año no financiada con capitales ajenos 918 922
Fecha de concesión 924 930
Importe concedido 925 931
Gastos financieros del año 926 932
Amortización del año 927 933
Porcentaje deducible (168) 969 970
Importe pendiente de amortización a 31/12/2012 929 935
Importe de préstamo anterior refinanciado (169) 1928
CÁLCULO DE LA BASE DE DEDUCCIÓN DEL AÑO 2012 (113)
Importe anual de pagos/aportaciones (170) 971 973
Importe de cuenta vivienda aplicado en el año (171) 972 974
BASE DEDUCCIÓN 2012 (antes de minoraciones) (172) A B 975
Si se concurren bases de deducción por más de una vivienda habitual Importe comprendido en (173) correspondiente a la nueva vivienda habitual (173) 976
Únicamente si quedan pendientes minoraciones, a realizar en (174) con motivo de deducción por viviendas habituales anteriores o incrementos exentos por revalorización en vivienda habitual Minoraciones pendientes de practicar ejercicios anteriores ejercicio 2012 (174) 779
Minoraciones a practicar en este ejercicio (175) 977
Minoraciones a practicar en ejercicios siguientes. Diferencia entre (173) - (977) (176) 988
BASE DE DEDUCCIÓN AÑO 2012 (después de minoraciones) (177) 978
COMPOSICIÓN
ADQUISICIÓN-REHABILITACIÓN T. GENERAL Art. 62.1 letras a) y g) (178) 9780
ADQUISICIÓN TIPO INCREMENTO Dip. Adic. 33 y 35 del TRIRPF (179) 9781
REHABILITACIÓN TIPO INCREMENTO Dip. Adic. 28 del TRIRPF (180) 9782
REHABILITACIÓN + E. ENERGÉTICA TIPO INCREMENTADO Dip. Adic. 28 del TRIRPF (181) 9783
BASE ACUMULADA DEDUCCIONES EFECTIVAS (182) 957
Base deducción del año efectiva (183) 958
Base deducción de cantidades devueltas por pérdida de beneficios inversión vivienda habitual (184) 959
Base acumulada deducciones efectivas a 31/12/2012 (182) - (958) - (959) (mínimo "cero") (185) 960

2012 ANEXO 4 (128)

ANEXO 4 DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE RENTAS N.º 1 DECLARANTE

**K PERCEPTORES DE DONATIVOS REALIZADOS POR EL SUJETO PASIVO (188)**

NIF	NOMBRE DEL PERCEPTOR	IMPORTE DONATIVO
1.		053
2.		054
3.		055
TOTAL CANTIDADES PERCIBIDAS DURANTE EL AÑO		056

**L ENTIDADES GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES, ASEGURADORAS Y MUTUALIDADES (190) (PREVISIÓN SOCIAL)**

NIF	DENOMINACIÓN	APORTACIÓN / PRIMAS
1.	Entidad Gestora:	057
2.	Entidad Gestora:	058
3.	Mutualidad:	059

**M ARRENDADORES DE LA VIVIENDA HABITUAL DEL SUJETO PASIVO (110)**

NIF	Apellido 1 / RAZÓN SOCIAL	Apellido 2	Nombre	IMPORTE ALQUILER
1.				090
2.				091
TOTAL SATISFECHO POR ARRENDAMIENTOS DE VIVIENDA HABITUAL				092

**N RETENEDORES POR RENDIMIENTOS DE CAPITAL INMOBILIARIO OBTENIDOS POR EL SUJETO PASIVO (34)**

NIF	Apellido 1 / RAZÓN SOCIAL	Apellido 2	Nombre	RETENCIÓN PRACTICADA
1.				093
2.				094
TOTAL RETENCIONES DEL CAPITAL INMOBILIARIO				095

**O PERCEPTORES DE PENSIONES SATISFECHAS POR EL SUJETO PASIVO (99)**

NIF	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	PENSIÓN SATISFECHA
1.				087
2.				088
TOTAL PENSIONES SATISFECHAS DURANTE EL AÑO				089

**P BENEFICIARIOS DE LAS APORTACIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL Y A PATRIMONIOS PROTEGIDOS REALIZADAS POR EL SUJETO PASIVO (Únicamente personas con discapacidad) (96 y 97)**

NIF	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	APORTACIÓN
1.				081
2.				082
3.				083
4.				084
5.				085
TOTAL APORTACIONES A FAVOR DE OTRAS PERSONAS				086
Exceso en aportaciones a patrimonios protegidos de años anteriores (186)				088
Exceso de aportaciones realizadas en el 2012 a patrimonios protegidos pendientes de reducción (187)				090

**Q DEVOLUCIÓN DESGRAVACIÓN EN VIVIENDA Y CUENTA VIVIENDA (188)**

AÑO	CUENTA VIVIENDA	INVERSIÓN VIVIENDA	INTERESES	TOTAL
2002	6386	6387	6388	6389
2003	6390	6392	6394	6395
2004	6391	6393	6395	6397
2005	639	641	646	631
2006	635	640	645	630
2007	936	941	946	951
2008	937	942	947	952
2009	938	943	948	953
2010	939	944	949	954
2011	940	945	950	955
TOTAL				956

2012 ANEXO 5 (128)

ANEXO 5 DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE RENTAS N.º 1 DECLARANTE

**R BENEFICIARIOS DE SEGUROS PRIVADOS QUE CUBRAN EXCLUSIVAMENTE EL RIESGO DE DEPENDENCIA SEVERA O GRAN DEPENDENCIA**

1. Beneficiario el propio sujeto pasivo	IMPORTE PRIMAS				
	5300				
2. Otras personas hasta tercer grado de parentesco con el sujeto pasivo	IMPORTE PRIMAS				
NIF	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Parentesco	IMPORTE PRIMAS
					5351
TOTAL PRIMAS A FAVOR DE OTRAS PERSONAS					5352
Reducción años ss. por exceso seguros dependencia (187)					5353
					5370

**S APORTACIONES A MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL DEPORTISTAS PROFESIONALES (191)**

CONCEPTO	IMPORTE
Aportaciones realizadas por deportistas profesionales o de alto nivel	5906
Total aportaciones del año con derecho a reducción	5908
Reducción años siguientes por exceso en aportaciones	5900

**T IMPUTACIÓN DE RENTAS (192)**

GRUPO IMPUTACIÓN (*)	NIF	Razón Social / Nombre y apellidos	Participación SP	Imputaciones
A	B	C	%	
A	B	C	%	
A	B	C	%	
POR PARTICIPACIÓN EN ASES Y LITES (TOTAL IMPUTACIONES GRUPO C)				601
POR RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA FISCAL INTERNACIONAL (TOTAL IMPUTACIONES GRUPO B)				612
POR CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN (TOTAL IMPUTACIONES GRUPO A)				600
Deducción por impuestos satisfechos, correspondientes a las rentas imputadas (193)				613
(*) Marque con X el grupo (A, B o C) con el que se corresponda la imputación.				

**U PARTICIPACIONES EN INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA CONSTITUIDAS EN PARAÍSO FISCALES**

IMPUTACIONES	Institución 1	Institución 2	Institución 3	TOTALES
Valor de adquisición				624
Valor liquidativo al cierre del periodo impositivo				616
Diferencia a imputar por el sujeto pasivo (194)				617

**V CÁLCULO DEL TIPO MEDIO DE GRAVAMEN**

Base liquidable general (casilla 022) página 6)	820
Rendimientos obtenidos en el extranjero (195)	821
Anualidades por alimentos satisfechos a los hijos por decisión judicial (196)	822
$\frac{820 + 821 + 822}{823}$ Aplicación escala A	
$\frac{823}{100}$ Aplicación escala B	
Tipo medio de gravamen: $(A + B) / (820 + 821 + 822) \times 100$	823

**X DESTINO DE LOS INMUEBLES DEL SUJETO PASIVO (197)**

Cl. Pz.	Nombre de la calle, plaza o avenida	N.º	Escalera	Piso	Puerta	Localidad	Provincia o País	Destino

**Y FINANCIACIÓN ADQUISICIÓN Y REHABILITACIÓN VIVIENDA HABITUAL (198)**

Municipio Vivienda	Referencia Catastral Vivienda	Número Cuenta Préstamo Vivienda (CCC)
		1980
		1981
		1982

2012 ANEXO 4 (128)

ANEXO 4 DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE RENTAS N.º Cónyuge / MPE DESC. N.º

**K PERCEPTORES DE DONATIVOS REALIZADOS POR EL SUJETO PASIVO (188)**

NIF	NOMBRE DEL PERCEPTOR	IMPORTE DONATIVO
1.		053
2.		054
3.		055
TOTAL CANTIDADES PERCIBIDAS DURANTE EL AÑO		056

**L ENTIDADES GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES, ASEGURADORAS Y MUTUALIDADES (190) (PREVISIÓN SOCIAL)**

NIF	DENOMINACIÓN	APORTACIÓN / PRIMAS
1.	Entidad Gestora:	057
2.	Entidad Gestora:	058
3.	Mutualidad:	059

**M ARRENDADORES DE LA VIVIENDA HABITUAL DEL SUJETO PASIVO (110)**

NIF	Apellido 1 / RAZÓN SOCIAL	Apellido 2	Nombre	IMPORTE ALQUILER
1.				090
2.				091
TOTAL SATISFECHO POR ARRENDAMIENTOS DE VIVIENDA HABITUAL				092

**N RETENEDORES POR RENDIMIENTOS DE CAPITAL INMOBILIARIO OBTENIDOS POR EL SUJETO PASIVO (34)**

NIF	Apellido 1 / RAZÓN SOCIAL	Apellido 2	Nombre	RETENCIÓN PRACTICADA
1.				093
2.				094
TOTAL RETENCIONES DEL CAPITAL INMOBILIARIO				095

**O PERCEPTORES DE PENSIONES SATISFECHAS POR EL SUJETO PASIVO (99)**

NIF	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	PENSIÓN SATISFECHA
1.				087
2.				088
TOTAL PENSIONES SATISFECHAS DURANTE EL AÑO				089

**P BENEFICIARIOS DE LAS APORTACIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL Y A PATRIMONIOS PROTEGIDOS REALIZADAS POR EL SUJETO PASIVO (Únicamente personas con discapacidad) (96 y 97)**

NIF	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	APORTACIÓN
1.				082
2.				083
3.				084
4.				085
TOTAL APORTACIONES A FAVOR DE OTRAS PERSONAS				086
Exceso en aportaciones a patrimonios protegidos de años anteriores (186)				088
Exceso de aportaciones realizadas en el 2012 a patrimonios protegidos pendientes de reducción (187)				090

**Q DEVOLUCIÓN DESGRAVACIÓN EN VIVIENDA Y CUENTA VIVIENDA (188)**

AÑO	CUENTA VIVIENDA	INVERSIÓN VIVIENDA	INTERESES	TOTAL
2002	6386	6387	6388	6389
2003	6390	6392	6394	6395
2004	6391	6393	6395	6397
2005	639	641	646	631
2006	635	640	645	630
2007	936	941	946	951
2008	937	942	947	952
2009	938	943	948	953
2010	939	944	949	954
2011	940	945	950	955
TOTAL				956

2012 ANEXO 5 (128)

ANEXO 5 DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE RENTAS N.º Cónyuge / MPE DESC. N.º

**R BENEFICIARIOS DE SEGUROS PRIVADOS QUE CUBRAN EXCLUSIVAMENTE EL RIESGO DE DEPENDENCIA SEVERA O GRAN DEPENDENCIA**

1. Beneficiario el propio sujeto pasivo	IMPORTE PRIMAS				
	5300				
2. Otras personas hasta tercer grado de parentesco con el sujeto pasivo	IMPORTE PRIMAS				
NIF	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Parentesco	IMPORTE PRIMAS
					5351
TOTAL PRIMAS A FAVOR DE OTRAS PERSONAS					5352
Reducción años ss. por exceso seguros dependencia (187)					5353
					5370

**S APORTACIONES A MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL DEPORTISTAS PROFESIONALES (191)**

CONCEPTO	IMPORTE
Aportaciones realizadas por deportistas profesionales o de alto nivel	5906
Total aportaciones del año con derecho a reducción	5908
Reducción años siguientes por exceso en aportaciones	5900

**T IMPUTACIÓN DE RENTAS (192)**

GRUPO IMPUTACIÓN (*)	NIF	Razón Social / Nombre y apellidos	Participación SP	Imputaciones
A	B	C	%	
A	B	C	%	
A	B	C	%	
POR PARTICIPACIÓN EN ASES Y LITES (TOTAL IMPUTACIONES GRUPO C)				601
POR RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA FISCAL INTERNACIONAL (TOTAL IMPUTACIONES GRUPO B)				612
POR CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN (TOTAL IMPUTACIONES GRUPO A)				600
Deducción por impuestos satisfechos, correspondientes a las rentas imputadas (193)				613
(*) Marque con X el grupo (A, B o C) con el que se corresponda la imputación.				

**U PARTICIPACIONES EN INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA CONSTITUIDAS EN PARAÍSO FISCALES**

IMPUTACIONES	Institución 1	Institución 2	Institución 3	TOTALES
Valor de adquisición				624
Valor liquidativo al cierre del periodo impositivo				616
Diferencia a imputar por el sujeto pasivo (194)				617

**V CÁLCULO DEL TIPO MEDIO DE GRAVAMEN**

Base liquidable general (casilla 022) página 6)	820
Rendimientos obtenidos en el extranjero (195)	821
Anualidades por alimentos satisfechos a los hijos por decisión judicial (196)	822
$\frac{820 + 821 + 822}{823}$ Aplicación escala A	
$\frac{823}{100}$ Aplicación escala B	
Tipo medio de gravamen: $(A + B) / (820 + 821 + 822) \times 100$	823

**X DESTINO DE LOS INMUEBLES DEL SUJETO PASIVO (197)**

Cl. Pz.	Nombre de la calle, plaza o avenida	N.º	Escalera	Piso	Puerta	Localidad	Provincia o País	Destino

**Y FINANCIACIÓN ADQUISICIÓN Y REHABILITACIÓN VIVIENDA HABITUAL (198)**

Municipio Vivienda	Referencia Catastral Vivienda	Número Cuenta Préstamo Vivienda (CCC)
		1980
		1981
		1982

2012 ANEXO 6 (128)

ANEXO 6 DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE RENTAS N.º 1 DECLARANTE [X]

RESUMEN RENDIMIENTOS DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES, AGROPECUARIAS Y FORESTALES				
RENDIMIENTO ATTRIBUIBLE (223) - (224) - (225) - (226) - (227)				467
Incapacidad Temporal (199)	Retención (268)			468
Ayudas a planes de pensiones, percepciones por jubilación y cese anticipado (200)				469
Reducciones (artículo 34.6 del TRIRPF) (201)				169
<b>RENDIMIENTO NETO REDUCIDO (467) - (268) - (469) - (201)</b>				<b>470</b>

Z TRANSFERENCIA LUCRATIVA "INTER VIVOS" DE PARTICIPACIONES/PATRIMONIO EMPRESARIAL (Art. 39.4.c TRIRPF) DONATARIOS (202)					
NIF	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Cod. asociado	VALOR ADQUISICIÓN

**APLICACIÓN EN ESTE EJERCICIO DE LAS DEDUCCIONES POR INVERSIONES (empresarios y profesionales)**  
Será imprescindible la cumplimentación de este cuadro para poder aplicar las deducciones de la casilla 953, página 7. (203)

Año de procedencia	Pendiente de aplicación		Aplicado en el año 2012		Pendiente años siguientes	
	Total pendiente (A)	Pendiente sin límite (B)	Total pendiente (A)	Pendiente sin límite (B)	Total pendiente (A)	Pendiente sin límite (B)
2002	837	067	839			
2003	838	068	840	842	8419	
2004	627	069	632	636	8418	
2005	628	023	633	637	8417	
2006	629	024	634	638	8416	
2007	290	025	295	269	8415	
2008	281	026	286	270	8414	
2009	282	027	287	271	8413	
2010	283	028	288	272	8412	
2011	284	029	289	273	8411	
2012	985	052	987	274	8410	

**APLICACIÓN EN ESTE EJERCICIO DE LAS DEDUCCIONES POR CREACIÓN DE EMPLEO (empresarios y profesionales)**  
Será imprescindible la cumplimentación de este cuadro para poder aplicar las deducciones de la casilla 952, página 7. (203)

Año de procedencia	Pendiente de aplicación		Aplicado en el año 2012		Pendiente para años siguientes	
	Total pendiente (A)	Pendiente sin límite (B)	Total pendiente (A)	Pendiente sin límite (B)	Total pendiente (A)	Pendiente sin límite (B)
2002	780		782			
2003	781		783		844	
2004	647		642		834	
2005	648		643		835	
2006	649		644		836	
2007	290		295		267	
2008	291		296		275	
2009	292		297		276	
2010	293		298		277	
2011	294		299		278	
2012	995		999		279	

**Cálculo de la deducción por creación de empleo - Plantilla promedio (%). (Casilla 953) (204)**

	CON CONTRATO INDEFINIDO		CON CONTRATO TEMPORAL	TOTAL PLANTILLA
	EXCLUIDOS/MINUSVALIDOS	MINUSVALIDOS		
Plantilla promedio ejercicio 2011	5655	5658	5661	5664
Plantilla promedio ejercicio 2012	5656	5659	5662	5665
Incremento de plantilla	5657	5660	5663	5666

\* Debe indicar para cada ejercicio y según el tipo de contrato, las personas año de promedio de plantilla.

"Pequeña Empresa" (PE) s/ art. 50.1.b) del I Sociedades (205)  5670

Empresa con programa de implantación reducción jornada (206)  5671

Marque con una "X" las casilla/s que correspondan

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

710

CA 31999

710 3

CARTA DE PAGO

AÑO 2012 PERÍODO 0 A

NIF	1º APELLIDO, 2º APELLIDO, NOMBRE	TELEFONO
-----	----------------------------------	----------

IMPUESTO RENTA PERSONAS FÍSICAS	DEUDA RESULTANTE	CANTIDAD A INGRESAR
10		1

**INSTRUCCIONES:**  
Este documento debe utilizarse para realizar ingresos por el Impuesto y año arriba indicados, sin que en ningún caso pueda consignarse en ninguno de ellos una cantidad negativa.  
Los ingresos deben realizarse en entidades bancarias o en Cajas de Ahorros. El ejemplar n.º 1 quedará en poder de la entidad bancaria. El ejemplar n.º 2 quedará en poder del interesado y servirá como justificante del pago efectuado.  
**FECHA LÍMITE DE PAGO EN PERÍODO VOLUNTARIO: 2 DE JULIO DE 2012**

(Fecha y firma del declarante)

Ingreso efectuado a favor de la HACIENDA TRIBUTARIA DE NAVARRA, cuenta para la RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS.

FORMA DE PAGO:  EC En efectivo  EC Adscrito en Cuenta

Importe: \_\_\_\_\_

Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad Oficina D.C. Número de Cuenta

(Datos a cumplimentar por la Entidad Colaboradora EC)

\* Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, usted queda informado y consiente de forma expresa e inequívoca, mediante la presentación de este documento, a la incorporación de sus datos personales, a los ficheros de datos existentes en la Hacienda Tributaria de Navarra (Av. Carlos III, 4), cuya finalidad es la gestión, liquidación y recaudación de los diferentes tributos competencia de la Comunidad Foral de Navarra.

2012 ANEXO 6 (128)

ANEXO 6 DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE RENTAS N.º Cónyuge / MPE DESC. N.º

RESUMEN RENDIMIENTOS DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES, AGROPECUARIAS Y FORESTALES				
RENDIMIENTO ATTRIBUIBLE (223) - (224) - (225) - (226) - (227)				467
Incapacidad Temporal (199)	Retención (268)			468
Ayudas a planes de pensiones, percepciones por jubilación y cese anticipado (200)				469
Reducciones (artículo 34.6 del TRIRPF) (201)				169
<b>RENDIMIENTO NETO REDUCIDO (467) - (268) - (469) - (201)</b>				<b>470</b>

Z TRANSFERENCIA LUCRATIVA "INTER VIVOS" DE PARTICIPACIONES/PATRIMONIO EMPRESARIAL (Art. 39.4.c TRIRPF) DONATARIOS (202)					
NIF	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Cod. asociado	VALOR ADQUISICIÓN

**APLICACIÓN EN ESTE EJERCICIO DE LAS DEDUCCIONES POR INVERSIONES (empresarios y profesionales)**  
Será imprescindible la cumplimentación de este cuadro para poder aplicar las deducciones de la casilla 953, página 7. (203)

Año de procedencia	Pendiente de aplicación		Aplicado en el año 2012		Pendiente años siguientes	
	Total pendiente (A)	Pendiente sin límite (B)	Total pendiente (A)	Pendiente sin límite (B)	Total pendiente (A)	Pendiente sin límite (B)
2002	837	067	839			
2003	838	068	840	842	8419	
2004	627	069	632	636	8418	
2005	628	023	633	637	8417	
2006	629	024	634	638	8416	
2007	290	025	295	269	8415	
2008	281	026	286	270	8414	
2009	282	027	287	271	8413	
2010	283	028	288	272	8412	
2011	284	029	289	273	8411	
2012	985	052	987	274	8410	

**APLICACIÓN EN ESTE EJERCICIO DE LAS DEDUCCIONES POR CREACIÓN DE EMPLEO (empresarios y profesionales)**  
Será imprescindible la cumplimentación de este cuadro para poder aplicar las deducciones de la casilla 952, página 7. (203)

Año de procedencia	Pendiente de aplicación		Aplicado en el año 2012		Pendiente para años siguientes	
	Total pendiente (A)	Pendiente sin límite (B)	Total pendiente (A)	Pendiente sin límite (B)	Total pendiente (A)	Pendiente sin límite (B)
2002	780		782			
2003	781		783		844	
2004	647		642		834	
2005	648		643		835	
2006	649		644		836	
2007	290		295		267	
2008	291		296		275	
2009	292		297		276	
2010	293		298		277	
2011	294		299		278	
2012	995		999		279	

**Cálculo de la deducción por creación de empleo - Plantilla promedio (%). (Casilla 953) (204)**

	CON CONTRATO INDEFINIDO		CON CONTRATO TEMPORAL	TOTAL PLANTILLA
	EXCLUIDOS/MINUSVALIDOS	MINUSVALIDOS		
Plantilla promedio ejercicio 2011	5655	5658	5661	5664
Plantilla promedio ejercicio 2012	5656	5659	5662	5665
Incremento de plantilla	5657	5660	5663	5666

\* Debe indicar para cada ejercicio y según el tipo de contrato, las personas año de promedio de plantilla.

"Pequeña Empresa" (PE) s/ art. 50.1.b) del I Sociedades (205)  5670

Empresa con programa de implantación reducción jornada (206)  5671

Marque con una "X" las casilla/s que correspondan

ANEXO II

IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

EJERCICIO 2012

F-80

DECLARANTE (1)	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre	S.F. (2)	NIF
	Indique Cl. Pr., Av.	Nombre de la calle, plaza, avenida		N.º	Escala
Código Postal	Localidad		Teléfono	E-mail	

Cónyuge / MPE	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre	NIF
	Apellidos y nombre			

Otros titulares de la declaración (3)	H1	H2	H3	H4	H5	H6	H7	H8	H9	H10	

**DEUDA TRIBUTARIA**

Suma de CUOTAS A INGRESAR (6) ..... 29

INTERESES DE DEMORA ..... 30

DEUDA TRIBUTARIA A INGRESAR ( 29 + 30 ) ..... 32

**FORMA DE PAGO (7)**

En caso de efectuar el pago en dos plazos, indíquese la forma elegida para efectuar el pago del segundo plazo:

A  Mediante carta de pago "Mod. 711"

B  Mediante cargo de 966 \_\_\_\_\_ euros en mi cuenta número:

Entidad Sucursal D.C. Número de cuenta

Firma (en el supuesto de sujeción conjunta, ambos cónyuges o miembros de la pareja estable) (8)

Sello de entrada

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, usted queda informado y consiente de forma expresa e inequívoca, mediante la presentación de esta auto-declaración, a la incorporación de sus datos personales, contenidos en la misma, a los ficheros existentes en la Hacienda Tributaria de Navarra (Av. Carlos III-45ª planta), cuya finalidad es la gestión, liquidación y recaudación de los diferentes tributos competencia de la Comunidad Foral de Navarra.





**BIENES Y DERECHOS (continuación) (9)**

**G Seguros de vida (21)**

Titular y % (10)					Valor (11)
D	C	H.	H.	Entidad aseguradora	
Total .....					G

**H Rentas temporales o vitalicias (22)**

Titular y % (10)					Temporal o vitalicia	Importe anualidad	Valor (11)
D	C	H.	H.	Persona o entidad pagadora			
Total .....							H

**I Joyas, pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves (23)**

Titular y % (10)					Valor (11)
D	C	H.	H.	Descripción del bien	
Total .....					I

**J Objetos de arte y antigüedades (24)**

Titular y % (10)					Valor (11)
D	C	H.	H.	Descripción del bien	
Total .....					J

**K Derechos reales (25)**

Titular y % (10)					Valor del bien	Valor (11)
D	C	H.	H.	Descripción del bien		
Total .....						K

**L Concesiones administrativas (26)**

Titular y % (10)					Valor (11)
D	C	H.	H.	Descripción	
Total .....					L

**LIQUIDACIÓN INDIVIDUAL DE PATRIMONIO (34)**

1-Obligación personal (residentes) 2-Obligación personal (no residentes) 3-Obligación real (no residentes) (35) 87

**1 Base imponible (36)**

A) Bienes inmuebles de naturaleza urbana	51
B) Bienes inmuebles de naturaleza rústica	52
C) Bienes y derechos afectos a actividades empresariales o profesionales	53
D) Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo	54
E) Deuda Pública, Obligaciones, Bonos y otros valores análogos negociados en mercados secundarios oficiales de valores definidos en la Directiva 2004/39/CE	55
E2) Certificados de Depósito, Pagarés, Obligaciones, Bonos y otros valores análogos no negociados en mercados secundarios oficiales de valores definidos en la Directiva 2004/39/CE	56
F) Acciones y participaciones en capital social o fondos propios de entidades jurídicas negociadas en mercados secundarios oficiales de valores definidos en la Directiva 2004/39/CE	57
F2) Acciones y participaciones en capital social o fondos propios de entidades jurídicas no negociadas en mercados oficiales de valores definidos en la Directiva 2004/39/CE: Fondos de inversión, Participaciones en Cooperativas	58
G) Seguros de vida	59
H) Rentas temporales o vitalicias	60
I) Joyas, pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves	61
J) Objetos de Arte y Antigüedades	62
K) Derechos reales	63
L) Concesiones administrativas	64
M) Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	65
N) Opciones contractuales	66
O) Demás bienes y derechos de contenido económico	67
Total bienes y derechos	68
P) Deudas	69
Base Imponible ( 68 - 69 )	70

**2 Base liquidable (37)**

Reducción a aplicar (37) 71

Base liquidable ( 70 - 71 ) 72

**3 Cuota íntegra (38)**

Base liquidable 72

Hasta ..... al %

Resto ..... al %

Suma ..... Cuota íntegra previa 73

**4 Límite de cuota íntegra (39)**

Elementos patrimoniales no susceptibles de producir rendimientos (40)	74
Cuota íntegra del IRPF corregida para límite (Art. 31 L.F. 13/1992)(41)	75
Parte de cuota íntegra del Impuesto sobre el Patrimonio susceptible de limitación (42)	76
Suma de cuotas ( 74 + 75 )	77
Límite de cuotas: 60% de la base imponible del IRPF corregida (Art. 31 L.F. 13/1992) (43)	78

Exceso sobre el límite anterior. Reducción cuota IP ( 77 - 78 ) Máximo 80% de ( 78 ) (si corresponde) (44) 79

**CUOTA ÍNTEGRA ( 73 - 79 )** (mínimo 20% de castilla (23) ) 80

**5 Deducción por impuestos satisfechos en el extranjero (45)**

a) Importe efectivo satisfecho en el extranjero .....  
 b)  $\frac{80}{100}$  x valor de los bienes y derechos gravados en el extranjero .....  
 A deducir: la cantidad menor de a) o b) 81

**6 Otras deducciones de la cuota (según art. 33 de la LF 13/92)**

Q) Bienes y derechos de las actividades empresariales, profesionales y participaciones en entidades (46)	86
50% de valores de entidades en Ceuta y Melilla (47)	82
Parte de la cuota de los bienes y derechos anteriores ( 86 + 82 ) x $\frac{80}{100}$	83
Deducción: (castilla (23) )	84

**CUOTA A INGRESAR ( 80 - 81 - 84 ) (cantidad mínima "cero")** 85

**BIENES Y DERECHOS (continuación) (9)**

**M Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial (27)**

Titular y % (10)					Valor (11)
D	C	H.	H.	Descripción	
Total .....					M

**N Opciones contractuales (28)**

Titular y % (10)					Valor (11)
D	C	H.	H.	Descripción	
Total .....					N

**O Demás bienes y derechos de contenido económico (29)**

Titular y % (10)					Valor (11)
D	C	H.	H.	Descripción	
Total .....					O

**P Deudas (30)**

Titular y % (10)					Valor (11)
D	C	H.	H.	Persona o entidad acreedora	
Total .....					P

**Q Bienes y derechos de las actividades empresariales, profesionales y participaciones en entidades (según el artículo 33.1 de la L.F. 13/1992) (31)**

Titular y % (10)					Valor (11)
D	C	H.	H.	Descripción	
Total .....					Q

**R Bienes exentos (33)**

Titular y % (10)					Valor (11)
D	C	H.	H.	Descripción	
Total .....					R

**LIQUIDACIÓN INDIVIDUAL DE PATRIMONIO (34)**

1-Obligación personal (residentes) 2-Obligación personal (no residentes) 3-Obligación real (no residentes) (35) 87

**1 Base imponible (36)**

A) Bienes inmuebles de naturaleza urbana	61
B) Bienes inmuebles de naturaleza rústica	62
C) Bienes y derechos afectos a actividades empresariales o profesionales	63
D) Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo	64
E) Deuda Pública, Obligaciones, Bonos y otros valores análogos negociados en mercados secundarios oficiales de valores definidos en la Directiva 2004/39/CE	65
E2) Certificados de Depósito, Pagarés, Obligaciones, Bonos y otros valores análogos no negociados en mercados secundarios oficiales de valores definidos en la Directiva 2004/39/CE	66
F) Acciones y participaciones en capital social o fondos propios de entidades jurídicas negociadas en mercados secundarios oficiales de valores definidos en la Directiva 2004/39/CE	67
F2) Acciones y participaciones en capital social o fondos propios de entidades jurídicas no negociadas en mercados oficiales de valores definidos en la Directiva 2004/39/CE: Fondos de inversión, Participaciones en Cooperativas	68
G) Seguros de vida	69
H) Rentas temporales o vitalicias	70
I) Joyas, pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves	71
J) Objetos de Arte y Antigüedades	72
K) Derechos reales	73
L) Concesiones administrativas	74
M) Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	75
N) Opciones contractuales	76
O) Demás bienes y derechos de contenido económico	77
Total bienes y derechos	78
P) Deudas	79
Base Imponible ( 78 - 79 )	80

**2 Base liquidable (37)**

Reducción a aplicar (37) 81

Base liquidable ( 80 - 81 ) 82

**3 Cuota íntegra (38)**

Base liquidable 82

Hasta ..... al %

Resto ..... al %

Suma ..... Cuota íntegra previa 83

**4 Límite de cuota íntegra (39)**

Elementos patrimoniales no susceptibles de producir rendimientos (40)	84
Cuota íntegra del IRPF corregida para límite (Art. 31 L.F. 13/1992)(41)	85
Parte de cuota íntegra del Impuesto sobre el Patrimonio susceptible de limitación (42)	86
Suma de cuotas ( 84 + 85 )	87
Límite de cuotas: 60% de la base imponible del IRPF corregida (Art. 31 L.F. 13/1992) (43)	88

Exceso sobre el límite anterior. Reducción cuota IP ( 87 - 88 ) Máximo 80% de ( 88 ) (si corresponde) (44) 89

**CUOTA ÍNTEGRA ( 83 - 89 )** (mínimo 20% de castilla (23) ) 90


**5 Deducción por impuestos satisfechos en el extranjero (45)**

a) Importe efectivo satisfecho en el extranjero .....  
 b)  $\frac{90}{100}$  x valor de los bienes y derechos gravados en el extranjero .....  
 A deducir: la cantidad menor de a) o b) 91

**6 Otras deducciones de la cuota (según art. 33 de la LF 13/92)**

Q) Bienes y derechos de las actividades empresariales, profesionales y participaciones en entidades (46)	96
50% de valores de entidades en Ceuta y Melilla (47)	92
Parte de la cuota de los bienes y derechos anteriores ( 96 + 92 ) x $\frac{80}{100}$	93
Deducción: (castilla (23) )	94

**CUOTA A INGRESAR ( 90 - 91 - 94 ) (cantidad mínima "cero")** 95


**Gobierno de Navarra**

**IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO**


**HACIENDA NAVARRA**

**711**

C A 31999

711 3

**CARTA DE PAGO**

AÑO 2012 PERÍODO 0 A

<small>CUENTA DEL SUJETO PASIVO</small>	<small>NIF</small>	<small>1º APELLIDO, 2º APELLIDO, NOMBRE</small>	<small>TELÉFONO</small>
---	--------------------	---	-------------------------

	DEUDA RESULTANTE	CANTIDAD A INGRESAR
<b>IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO</b>	10	1

**INSTRUCCIONES:**

Este documento debe utilizarse para realizar ingresos por el Impuesto y año arriba indicados, sin que en ningún caso pueda consignarse en ninguno de ellos una cantidad negativa.

Los ingresos deben realizarse en entidades bancarias o en Cajas de Ahorro. El cupón n.º 1 quedará en poder de la entidad bancaria. El cupón n.º 2 quedará en poder del interesado y servirá como justificante del pago efectuado.

**FECHA LÍMITE DE PAGO EN PERÍODO VOLUNTARIO: 2 DE JULIO DE 2013**

<p style="text-align: center;"><small>(Fecha y firma del declarante)</small></p>	<p style="text-align: center;"><small>Ingreso efectuado a favor de la HACIENDA TRIBUTARIA DE NAVARRA, cuenta para la RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS.</small></p> <p><b>FORMA DE PAGO:</b></p> <p style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> EC En efectivo    <input type="checkbox"/> EC Adoado en Cuenta         </p> <p>Importe <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">1</span></p> <p style="text-align: center;"><b>Código Cuenta Cliente (CCC)</b></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;"><small>Entidad</small></td> <td style="width: 25%;"><small>Oficina</small></td> <td style="width: 25%;"><small>D-C</small></td> <td style="width: 25%;"><small>Número de Cuenta</small></td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;"></td> <td style="border-bottom: 1px solid black;"></td> <td style="border-bottom: 1px solid black;"></td> <td style="border-bottom: 1px solid black;"></td> </tr> </table> <p style="text-align: center; font-size: small;"><small>(Data a cumplir por la Entidad Colaboradora EC)</small></p>	<small>Entidad</small>	<small>Oficina</small>	<small>D-C</small>	<small>Número de Cuenta</small>				
<small>Entidad</small>	<small>Oficina</small>	<small>D-C</small>	<small>Número de Cuenta</small>						

\* Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de noviembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda usted informado y consiente de forma expresa e inequívoca, mediante la presentación de este documento, a la incorporación de sus datos personales, a los ficheros de datos existentes en la Hacienda Tributaria de Navarra (Ae, Centro IR, etc), cuya finalidad es la gestión, liquidación y recaudación de los diferentes tributos competencia de la Comunidad Foral de Navarra.